COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 7

Ñu Guazú, 30 julio de 2013

Concurso de Ofertas Nº 08 "Adq. De Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres (Motocicletas y Automotor)"

I.D. N° 256.711

MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA Y APERTURA, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, REQUERIDOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD CONFORME A LA PRORROGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	: 02 de agosto de 2013
Horario	: 11:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	: 06 de agosto de 2013
Horario Tope	: 08:00 horas
Fecha de Apertura	: 06 de agosto de 2013
Hora de Apertura	: 08:15 horas

Sección III. Suministros Requeridos, Requisitos de Infraestructura y Seguridad

DONDE DICE:

Requisitos de Infraestructura y Seguridad

1. El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:

- El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 350 m2 en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
- Deberá contar con 2(dos) fosas y un elevador iluminadas como mínimo.
- Contar con sala aislada para ajuste de motores.
- El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato.
- El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, torno, entre otros.
- Deberá estar en posesión de Licencia Ambiental del SEAM.
- Deberá estar en posesión de Licencia Municipal con planos aprobados por la misma.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN ★ COMANDO DE LA FUERZA AÉREA ★ UOC. Nº 4 ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.
- Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.
- Equipo de alineación y balanceo computarizado, el cual deberá estar operativo indefectiblemente en el taller mencionado al momento de la verificación.
- Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales y llaves de mano.

El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio. La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los quince (15) kilómetros.

DEBE DECIR:

Requisitos de Infraestructura y Seguridad

1. El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:

- El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 350 m2 en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
- Deberá contar con 1 (una) fosa o 1 (un) elevador iluminadas como mínimo
- Contar con sala aislada para ajuste de motores.
- El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato.
- El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, entre otros.
- Deberá contar con habilitación Municipal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN ★ COMANDO DE LA FUERZA AÉREA ★ UOC. Nº 4 ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.
- Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.
- Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales y llaves de mano.

El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio. La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los quince (15) kilómetros

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
My DCEM – JEFE UOC Nº 4